

151987

151987



M O D E L O d e U T I L I D A D

por "Embocadura modeladora para tubos
comprimibles"

a favor de Promoción de Mercados, S.A.,
entidad española,

domiciliada en Barcelona, Infanta Car-
lota, 38.

.....

972 2.

151987

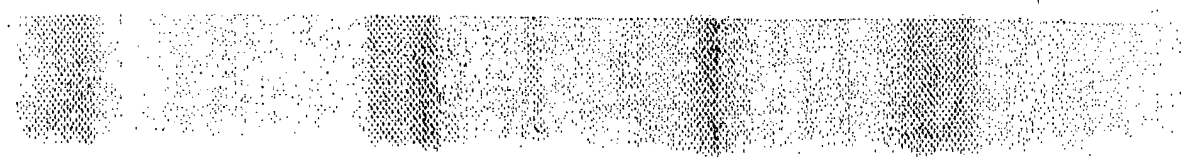


MEMORIA DESCRIPTIVA

Tal como se indica en el enunciado, la presente invención hace referencia a una embocadura modeladora para tubos comprimibles.

- 5. En repostería y en el arte culinario en general, se emplean frecuentemente bordones decorativos que tienen secciones diversas. Para conseguirlos, suelen usarse boquillas cónicas recambiables, que en su boca mayor se acoplan a la parte suministradora del producto pastoso (por ejemplo, una manga flexible o un émbolo rígido, ambos actuando como depósitos del producto), el cual es obligado a salir por la boca menor, bajo la configuración y el perfil de ésta. Incluso es conocido un tubo convencional, de estaño, comprimible, en el que su boca tiene una abertura de forma distinta a la del paso en la salida.

- 15. Sin embargo, las disposiciones del tipo manga o émbolo, actúan en productos básicamente a granel, puesto que han de ser cargadas por el usuario, con lo que no resultan aptas para las disposiciones del segundo orden citado, o sea aquellas en que el producto se presenta originalmente en tubos





25. comprimibles. A su vez, las soluciones a base de una boca peculiar en un tubo tradicional, presentan la dificultad de que limitan las posibilidades prácticas a una configuración concreta en la expulsión.

30. Con el ánimo de superar esta situación, obteniendo ventajas que se harán especialmente evidentes a los profesionales en el ramo de repostería y cocina, e incluso a las simples amas de casa, se aportala embocadura que es objeto de la presente invención, que se caracteriza por estar formada por un capuchón susceptible de ser roscado al cuello de
35. un tubo convencional, al que se adapta por el faldón del propio capuchón, el cual presenta en su fondo un orificio de paso sensiblemente distinto al propio del tubo al que se acopla.

40. De una manera preferente, el faldón en el capuchón está provisto de un filete exterior de rosca, factible de recibir y retener una cápsula de cobertura.

45. La embocadura realizada de acuerdo con las anteriores características, es de orden complementario y recambiable, de modo que puede emplearse indistintamente la propia del tubo o cualquier de las que pueden integrar una amplia serie provista de los orificios más diversos, regulares o no, de



sección formada por rectas y/o curvas. De este modo,
 50. según las conveniencias o gustos del usuario, podrá emplearse el que resulte más adecuado a cada caso.

Para facilitar la comprensión de todo lo que antecede, se hace referencia seguidamente a la lámina de dibujos que acompaña a esta memoria, la
 55. cual, dado su fin explicativo, deberá considerarse como desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba.

En el dibujo:

Figura 1 muestra, en semisección, el cuello de un tubo comprimible convencional.
 60.

Figura 2 es una vista, también en semisección, de la embocadura objeto de la invención.

Figura 3 es una vista análoga de una cápsula.

Figura 4 muestra, en sección diametral, el conjunto de los tres elementos, en situación de trabajo.
 65.

Figura 5 es un detalle ilustrando la embocadura en planta, o sea según V-V de la figura 2.

En el caso concreto mostrado en el dibujo, se representan los tres elementos afectados: el tubo
 70.

151987

151987



6.
100. teniendo entre el mismo y la superficie interna del sector 7, una cámara 17 circular, que coincide en su sección con la del cuello 5 en el tubo 1. A través del núcleo 16 se establece un paso, el propio de la condición tubular en la embocadura 2, paso que es rigurosamente circular en el núcleo 16 (como se advierte en la figura 5), pero que luego tiene la forma de una estrella de cinco brazos de anchura uniforme, hasta desembocar en el borde 15.

105. La cápsula 3 está formada por el fondo 18 prolongado en el faldón 19, que interiormente presenta la rosca 20 de igual paso que el fileteado 8 en el exterior de la embocadura 2, mientras que exteriormente está provisto de depresiones 21 en sentido longitudinal.

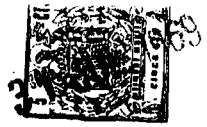
110. La disposición de empleo de estos tres elementos aparece mostrada en la figura 4. La embocadura 2, por su fileteado 9 interno, se rosca en el filete 6 del cuello 5 del tubo, de modo que este cuello se aloja en la cámara 17 circular de la embocadura 2, quedando ésta firmamente retenida en el tubo 1, a lo que coadyuva el abocardado 12 en la valona 10, y facilitándose la operación giratoria por medio del estriado 11.

115. A continuación se dispone la cápsula 3, roscándola sobre la embocadura 2, a cuyo efecto ya

120.

7.

151987



se ha dicho que coinciden en el paso los filetes 20 y 8, e igualmente quedando facilitado el giro manual por medio de las depresiones 21 en la cápsula 3. Todo ello, según se ha dicho, tal como muestra la figura 4.

Cuando se desea extraer una cantidad de pasta del tubo 1, no hay más que quitar la cápsula 3, dejando expedita la salida a través del paso estrella- do en la embocadura 2, de modo que esta pasta saldrá configurada según el molde formado por tal paso.

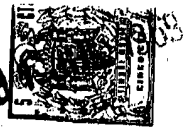
Es obvio que la embocadura 2 es recambiable, de modo que la indicada en el dibujo (estrellada), podrá ser substituida por cualquiera otra que tenga un paso distinto, lo que permitirá un sin número de combinaciones y de posibilidades prácticas.

Como también es evidente que si se desea sacar una cantidad de pasta sin emplear ningún molde determinado o embocadura, podrá realizarse de un modo convencional, conforme indica la figura 1.

El núcleo tubular 16 tiene asimismo otra finalidad. Y es que, como es sabido, en la boca de los tubos suele formarse una corteza con la pasta que en ella quedó en la operación anterior, corteza que así queda abierta al hincarse aquel núcleo.

151987

151987



Es fácil constatar que en la embocadura descrita a título de ejemplo, concurren realmente las ventajas y condiciones de índole general que anteriormente han quedado indicadas. No obstante, 150. cuanto se ha expuesto no debe suponer impedimento ni limitación alguna para que tal embocadura objeto de la invención, pueda ser realizada con modificación de alguna de las partes o elementos descritos y representados.

155. Expuestas suficientemente las características, ventajas y función de la embocadura según la invención, debe hacerse constar, en resumen, que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones y proporciones, número 160. de piezas integrantes, materiales empleados en su construcción, forma de relación mutua y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se concreta 165. en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con la reivindicación restante.

N O T A.

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad, para España, sus territorios y plazas de sobe- 170. dad, para España, sus territorios y plazas de sobe-

6-972

9.

151987



ranía, las siguientes

REIVINDICACIONES:

175. 1. Embocadura moldeadora para tubos comprimibles, caracterizada por estar formada por un capuchón susceptible de ser roscado al cuello de un tubo convencional, al que se adapta por el faldón del propio capuchón, el cual presenta en su fondo un orificio de paso sensiblemente distinto al propio del tubo al que se acopla.

180. 2. Embocadura modeladora para tubos comprimibles, según la reivindicación anterior, caracterizada porque el faldón del capuchón está preferentemente provisto de un filete exterior de rosca, factible de recibir y retener una cápsula de cobertura.

185. 3. Embocadura modeladora para tubos comprimibles.

190. Todo ello, tal y como se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de nueve hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

Barcelona a 31 de julio de 1969.

PROMOCION DE MERCADOS, S. A.

p. p.

M. Font

151987



FIG. 1

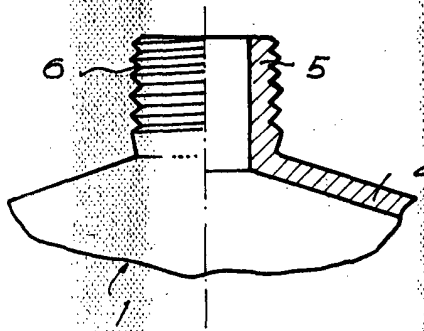


FIG. 4

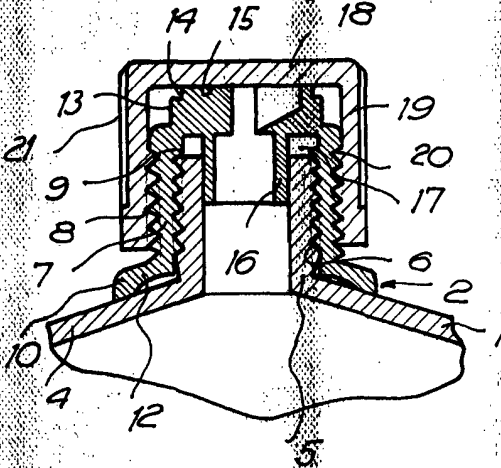


FIG. 2

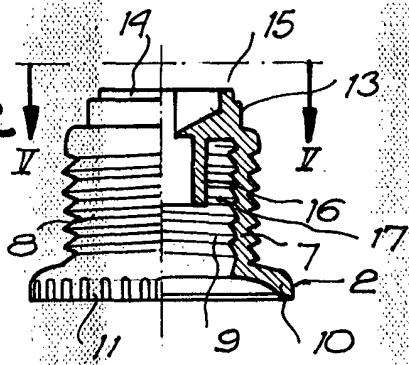


FIG. 3

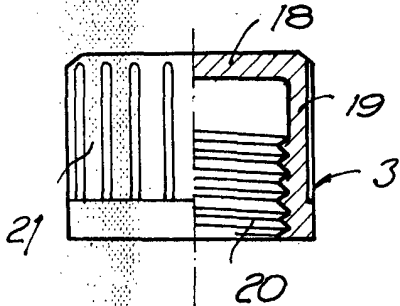
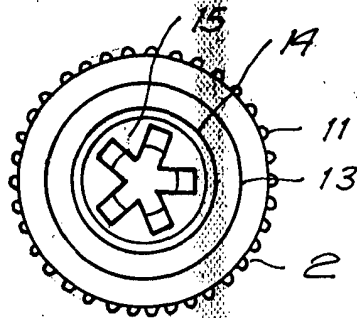


FIG. 5



Barcelona, Julio 1969
Promoción de Mercados, S.A.

PROMOCIÓN DE MERCADOS, S. A.

P. P.

M. Font